

BRIEFING PARA LA NEGOCIACIÓN INTERGUBERNAMENTAL SOBRE LA AGENDA 2015 DE LA ONU- ODS, NUEVA YORK, 23-27 DE MARZO 2015



OBJETIVO 14 – OCÉANOS - PROPUESTAS DE INDICADORES DE FUNDACIÓN LONXANET PARA LA PESCA SOSTENIBLE

WWW.FUNDACIONLONXANET.ORG

CONTACTO: ANTONIO GARCÍA ALLUT

antonio.garcia.allut@fundacionlonxanet.org Tel +34 669 899 187

Meta 14.1 (Contaminación):

Indicador 14.1.1: Añadir concentraciones de pesticidas organoclorados y de metales pesados en el pescado y marisco para consumo humano, con el fin de minimizarlas.

Indicador 14.1.2: Reemplazar “la entrada de plásticos en el océano” (difícil de medir), por “concentración de plásticos y micro plásticos en agua y fauna”.

Meta 14.2 (Gestión ecosistemas):

Indicador 14.2.1: Lamentamos la ausencia de referencia a áreas más allá de jurisdicción nacional.

Indicador 14.2.2: No debería limitarse al Índice de Salud del Océano (Ocean Health Index) por la falta de robustez del mismo; preferimos indicadores orientados a la acción (por ej. grado de buena gobernanza en la gestión de los ecosistemas marinos).

Meta 3 (Acidificación):

Indicador 14.3.1: Es importante precisar que este indicador debería desarrollarse con o por expertos, de manera que se tomen en cuenta escalas de tiempo y referencias relevantes, así como en colaboración con los colectivos dependientes de los ecosistemas afectados.

Indicador 14.3.2: Para ser más precisos y prácticos, sugerimos “monitoreo del estado y salud de los arrecifes de coral y demás especies marinas afectadas”.

Meta 4 (Pesca):

Indicador 14.4.1: Nos sorprende la ausencia de referencia a la acción contra la Pesca ilegal y las prácticas destructivas, a pesar de estar citadas en el texto de la propia meta. Un indicador robusto podría ser el número de países que ratifiquen y apliquen el Acuerdo de la FAO sobre Puertos Rectores.

Indicador 14.4.2: Para ser prácticos y conformes a conceptos actuales proponemos “Refuerzo de capacidades para la evaluación y gestión de las pesquerías con una perspectiva ecosistémica.”

Meta 5 (Áreas Marinas Protegidas):

Indicador 14.5.1: Echamos en falta la referencia a los diferentes tipos de AMPs. Valoramos especialmente aquellas que estén administradas bajo modelos de co-gestión que involucren a los pescadores artesanales en corresponsabilidad con las administraciones públicas.

Indicador 14.5.2: Deberían distinguirse las AMPs dentro de las Zonas Económicas Exclusivas (ZEE) y en zonas de alta mar (ABNJ).

Meta 6 (Subsidios):

Indicadores 14.6.1 y 14.6.2: El tema de subsidios preocupa mucho a la pesca artesanal ya que pueden distorsionar la posibilidad de pesca futura y los mercados. Pero lo propuesto por la Comisión Estadística es confuso. Invitamos a hacer referencia a la necesidad de extremar la transparencia, y a distinguir entre distintos tipos de subsidios. El documento sobre indicadores debería reconocer que son necesarios y beneficiosos aquellos que favorecen las buenas prácticas y la investigación. Y nefastos aquellos que contribuyen a la sobrecapacidad y la sobrepesca.

Meta 7 (SIDS y LDCs)

Indicador 14.7.1 y 14.7.2: Es bien sabido que la pesca artesanal es de suma importancia para los Pequeños Estados Isleños (SIDS) y los Países Menos Desarrollados (LDCs). Manifestamos nuestro reconocimiento y gratitud por el liderazgo de estos países en la creación de Áreas Marinas Protegidas. En el marco de los indicadores, podría promocionarse la replicación de la decisión de la República de Palau de cerrar sus aguas jurisdiccionales a la pesca industrial.

Meta/Medio de Implementación 14.a (Ciencia e investigación)

Indicador 14.a.2: Nos parece importante precisar de qué tipo de tecnología hablamos, ya que no todas ayudan al Objetivo de “conservar y usar de forma sostenible los océanos para el desarrollo sostenible”, sino pueden hacer todo lo contrario. Para mejorar la ciencia pesquera, es imprescindible el apoyo de y colaboración con los pescadores.

Meta/Medio de Implementación 14b (Pesca artesanal)

Indicador 14b, de interés especial para el colectivo para el cual trabaja la Fundación Lonxanet, lo propuesto no nos parece aceptable. Certificar una pesquería es caro y nuestro es colectivo es de bajos ingresos. Nos extraña que este criterio se aplique a nosotros y que en ninguna parte del documento haya exigencia de certificación para la pesca industrial.

Meta/Medio de Implementación 14c (Ley internacional)

Indicador 14c.1 y 14c.2: En lugar de las generalidades propuestas por la Comisión Estadística, nos parece que esta sección debería hacer referencia a la ratificación y aplicación de acuerdos e instrumentos internacionales relevantes para cada Estado, tal y como propone la Global Ocean Commission.¹

¹ Ver: http://www.globaloceancommission.org/wp-content/uploads/GOC_Post2015_Ocean-indicators_final.pdf